

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.),  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Julio de 1920).

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 2.183.

#### GOBIERNO CIVIL

##### Servicio Agronómico.

##### CIRCULAR.

No habiendo devuelto contestados el estado que se remitió con fecha 30 de Abril referente á la superficie sembrada de las distintas especies que se cultivan en esta provincia, he resuelto conminar á los Alcaldes de la relacion que á continuacion se expresa, así como á los Secretarios de sus respectivos Ayuntamientos con la multa de 17 pesetas 50 céntimos á cada uno, que les serán impuestas si en el término de cinco días á partir del siguiente en que aparezca esta Circular en el «Boletín Oficial» no han remitido el mencionado estado.

Valladolid 7 de Julio de 1920.

El Gobernador civil,

Angel Zurita Vergara.

Relacion que se cita.

Aguilar de Campos  
Becilla de Valderaduey  
Bustillo de Chaves  
Melgar de arriba  
Monasterio de Vega  
Santa Eufemia  
Tamariz de Campos  
Villafrades  
Villafrechós  
Villanueva de la Condesa  
Medina de Rioseco  
Castrodeza  
Castromonte  
San Cebrian de Mazote  
Torrecilla de la Torre  
Torrelobaton

Valverde de Campos  
Adalia  
Pedrosa del Rey  
Pobladora de Sotiedra  
Tiedra  
Villavieja del Cerro  
Brahojos de Medina  
Castrejon  
Poza de Gallinas  
Serrada  
Velascalvaro  
Villalba de Adaja  
Villanueva de Duero  
Nueva Villa de las Torres  
Bahabon  
Campaspero  
Mojados  
San Miguel del Arroyo  
Castrillo de Duero  
Curiel  
Rábano  
Sardon de Duero  
Valbuena de Duero  
Cabezon  
Castronuevo  
Corcos  
Cubillas de Santa Marta  
Mucientes  
Olivares de Duero  
San Martin de Valvení  
Torrefombellida  
Villafuerte  
Villavaquerin  
Robladillo  
Simancas  
Zaratan

Núm. 2.180.

#### Distrito Forestal de Valladolid.

##### Convocatoria para exámenes de ingreso en el cuerpo de Guardería Forestal.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento provisional para la organizacion, servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal, aprobado por Real decreto de 20 de Diciembre de 1912 y á virtud de orden de la Ilma. Direccion general de Agricultura, Minas y Montes, se convoca á exámenes para la provision de dos plazas de Peones-guardas, aumentadas en este Distrito.

Los exámenes tendrán lugar

el día 26 de los corrientes, desde las diez de su mañana en adelante, en el local que ocupan las oficinas de esta Jefatura Avenida de Alfonso XIII, número 7, piso 3.º, y versarán sobre las materias que puntualiza el citado artículo en su apartado 2.º

Las instancias solicitando admision á los exámenes, se presentarán en esta oficina, hasta las doce de la noche del día 25 actual, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten que llena el aspirante las condiciones á que alude el apartado 1.º del referido artículo 2.º y previniéndose además que la edad reglamentaria para ingreso en el citado Cuerpo es de 23 á 35 años y que se exige talla de 1'630 milímetros como mínimum.

Valladolid 5 de Julio de 1920.  
—El Ingeniero Jefe, R. Díez del Corral.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 2.162.

##### Alcajos.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa y Junta municipal de Asociados, durante el primer trimestre del actual año económico de 1920 1921.

Sesion inaugural del 1.º de Abril.—Presidencia de la primera parte D. Nicolás Martin y de la segunda D. Pedro Viviano.

Se constituyó al Ayuntamiento sin protesta alguna, designándose para la celebracion de las sesiones ordinarias los sábados de cada semana á las nueve de la mañana.

Ordinaria del 3 de Abril.—Preside el señor Alcalde D. Pedro Viviano.

Se aprobó la anterior y la distribucion de fondos para el actual mes.

Se acordó que D. Teodoro Salvador Vadillo sea el primer Re-

gidor Síntico entre los dos nombrados, pero con las mismas atribuciones.

Se acordó que el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporacion sean cuatro con tres individuos cada una de ellas y que el cargo de Presidente lo ejerza el Sr. Alcalde.

Se acordó que el número de secciones en que se ha de dividir la Junta municipal sean dos, una por Territorial y Urbana y otra por Industrial.

Ordinaria del 10 de Abril.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se aprobó la anterior y el extracto de las sesiones del trimestre anterior, acordando se remita al señor Gobernador civil para su insercion en el «Boletín Oficial».

Se acordó por unanimidad pase al señor Regidor Síntico para que dictamine la instancia de D. Teodosio Caballero solicitando una parcela de terreno al Labajo del Castillo.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos los gastos hechos para obsequiar á las Autoridades y Hermandad de la Cruz durante la semana Santa última.

Se acordó por unanimidad pasen á la Comision de Hacienda para que informe las cuentas municipales del 1919 al 20.

Se acordó unanimamente requerir á D. Jesús Moneo, Don Agustín Ravilero y Don Pedro Martin para que rindan las cuentas de consumos y hacer la cobranza ejecutiva de los descubierto que existan.

Se acordó unanimamente adjudicar en definitiva el arbitrio del Matadero á Emilio Lopez en virtud de no haberse hecho reclamacion alguna contra la su-

Se nombró peritos de villa á

D. Raimundo y D. Lucio Lucas.

Se concedió licencia por tiempo ilimitado al concejal D. Nicolás Martín para ausentarse de esta población.

Ordinaria del 17 de Abril.—Presidencia el señor Alcalde Don Pedro Viviano.

Se aprobó unánimemente el dictamen de la Comisión de Hacienda y las cuentas de su ración correspondientes al año 1919 al 20 fijando el cargo en 44.639'75, y la data 44.639'39 pesetas, quedando una existencia para el ejercicio siguiente de pesetas 0'36, y que se expongan al público por quince días en la Secretaría y después se pasen á la Junta municipal á los efectos de ley.

Se acordó que las medias fanegas entregadas por el rematante del arbitrio de pesas y medidas del año último sean subastadas bajo el tipo de doce pesetas cada una y su importe se ingrese en fondos municipales.

Se acordó nombrar á Faustino Nieto padre del mozo número 19 del Reemplazo último para que deponga en el expediente de pobreza y excepción de quintas alegada por el mozo número 27 de este año.

Ordinaria del 24 de Abril.—Presidencia el Sr. Alcalde Don Pedro Viviano.

Se aprobó el acta anterior y se declaró soldado con excepción al mozo Tomás Santana Mangas, número 27 del sorteo del actual año, como comprendido en el caso 1.º artículo 89 de la ley de Quintas.

Se nombró guardas para la custodia del ganado que entrará á pastar en el prado de Carreolvar á Orenco Moreda y Román y Martín Caballero, con la retribución de costumbre y veinte céntimos por cabeza en concepto de entrada.

Se concedió á D. Teodosio Caballero la parcela de terreno solicitada al Labajo del Castillo previo abono de su importe en fondos municipales.

Se acordaron los precios por cabeza de ganado que ha de satisfacer en concepto de aprovechamiento de las hierbas de primavera existentes en el prado de Carreolvar que son los siguientes:

Por cada cabeza de ganado mular y caballo dos pesetas. Las mismas siendo de huelga quince. Por cada res vacuna de trabajo quince pesetas. Las mismas siendo de huelga veinte. Por cada res vacuna hasta la edad de un año diez pesetas. Por cada caba-

llería menor una peseta. Que el aprovechamiento dé principio el día nueve de Mayo próximo y que el reparto de papeletas se haga por el Presidente y Concejales D. Andrés y D. Pedro Lucas y para recogerlas D. Miguel Baraja y D. Sixto Santana, autorizando al Sr. Alcalde para que redacte el pliego de condiciones de la guardería.

Ordinaria sin efecto del 1.º de Mayo.—No pudo tener lugar por falta de número suficiente de Concejales.

Ordinaria del 8 de Mayo.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se aprobó la anterior y la distribución de fondos para el actual mes.

Se aprobó el pliego de condiciones sobre guardería de los ganados de Carreolvar presentado por la presidencia.

Se nombró al señor Alcalde para que se traslade á la capital y presente la instancia sobre variante de la carretera de esta villa á Ataquines, y que los gastos se le paguen del capítulo de Imprevistos.

Ordinaria de 15 de Mayo.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se aprobó la anterior y se acordó proceder al arreglo del tejado de la Escuela, á cargo de don Casimiro Manzana, pagándose del capítulo de Imprevistos los gastos que ocasione.

Se nombró al primer Teniente para que se traslade á Valladolid á conferenciar con el Gobernador y presentarle las bases de las Juntas patronal y obrera para el arreglo de la recolección de la próxima cosecha, solicitando su intervención ó la de un Delegado y que los gastos que se originen, se le paguen del capítulo de Imprevistos.

Extraordinaria de 17 de Mayo.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se procedió al sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el año actual.

Ordinaria del 23 de Mayo.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se aprobó la anterior y el pliego de condiciones para el arriendo de la espadaña existente en el río Trabancos, de este término, acordando que la subasta se verifique el día 30 del corriente.

Se acordó la destitución del Depositario de fondos municipa-

les con el fin de hacer economías, nombrándose para tal cargo, al Concejal don Sixto Santana, en concepto de tal.

Se acordó la destitución del Escribiente don Ricardo Braña, por no haber asistido á la oficina por espacio de dos meses ó más, nombrando á don Higinio García, para sustituirle en concepto de interino.

Se acordó la colocación de una luz de alumbrado eléctrico á la esquina de la casa de doña Victoriana Buitrón, y que los gastos que se ocasionen, se paguen del capítulo de Imprevistos.

Ordinaria sin efecto del 29 de Mayo.—No pudo tener lugar por falta de número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria de 5 de Junio.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se aprobó la anterior y la distribución de fondos de este mes y se acordó pagar del capítulo de Imprevistos el viaje del Alcalde y primer Teniente, hecho á Valladolid á conferenciar con el señor Gobernador sobre los conflictos sociales.

Se acordó proceder al derribo del tejado de la cocina del Santo Hospital del Buen Pastor, y arreglo que fuera preciso, pagándose los gastos que reporte de los fondos que tenga ó pueda tener el Establecimiento.

Ordinaria sin efecto del 12 de Junio.—No pudo celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria del 19 de Junio.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se aprobó la anterior y se aceptó la dimisión del voz pública y Alguacil Nicolás García, acordando se anuncie la vacante hasta la sesión próxima.

Se acordó pagar del capítulo de Imprevistos, el arreglo de la esfera del reloj de la villa.

Se acordó que la Comisión de Festejos, se reúna y acuerde los que han de tener lugar durante las fiestas de Nuestra Patrona la Virgen de la Casita.

Ordinaria sin efecto del 26 de Junio.—No pudo celebrarse por insuficiencia de número de señores Concejales.

#### Junta municipal.

Extraordinaria del 8 de Mayo.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se acordó nombrar en comisión á don Florentino Jimenez y

don Claudio Buitron, para examinar las cuentas municipales del año 1919 al 20.

Extraordinaria del 10 de Mayo.—Presidencia el señor Alcalde don Pedro Viviano.

Se acordó fijar el dictamen definitivo en las cuentas municipales del año 1919 al 20, no habiéndose suscitado discusión alguna sobre las referidas cuentas, aprobándose la Junta municipal y haciendo suyo el dictamen leído acerca de las mismas, fijándole como definitivo y quedando el cargo en la cantidad de 44.639 pesetas y 75 céntimos y la data en la suma 44.639 pesetas y 39 céntimos y la existencia para la cuenta siguiente en 36 céntimos.

Se acordó que las cuentas se entreguen al señor Alcalde para que se sirva elevarlas á la aprobación definitiva del Sr. Gobernador civil de la provincia.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.

Alaejos 3 de Julio de 1920.—El Secretario, Valentín Antorán.—V.º B.º El Alcalde, Pedro Viviano.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 2.291.

VALLADOLID.—PLAZA.

D. Adolfo Ortiz-Casado y Orejon, Juez de primera instancia del Distrito de la Plaza de esta Ciudad.

Por el presente se llama á los que se crean herederos ó interesados en la herencia yacente de D.ª Clotilde Monzon Blanco, vecina que fué de esta Ciudad, para que en el término de nueve días, á contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en el juicio de menor cuantía que contra los mismo se sigue en este Juzgado por Doña Petra Perez Nuin, representada por el Procurador D. Francisco Lopez Ordoñez, sobre pago de 1.502 pesetas, previniendoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid á siete de Julio de mil novecientos veinte.—Adolfo Ortiz-Casado.—Ante mí, Licenciado Pedro del Río.